



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00992239- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud incorporada en orden 9 del expediente EX-2023-00992239- -UNC-ME#FA de rectificación de la Resolución RD-2023-892-E-UNC-DEC#FA;

Y CONSIDERANDO:

Que se produjo un error en la redacción del Artículo 1° de dicha Resolución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RD-2023-892-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que donde dice... (“desde el día 1 de noviembre de 2023, y hasta el 31 de diciembre de 2023”)..., debe decir ... (“desde el día 1 de febrero de 2024, y hasta el 31 de marzo de 2024”)....

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el digesto electrónico de la UNC, Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a las Áreas de Asuntos Académicos y Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas a los fines de notificar al personal nombrado y posterior guarda temporal.

jp